

Anexo 1

ASISTENCIA INTERNACIONAL PARA FEDERADOS (PRESTACIÓN CONCERTADA CON IRIS GLOBAL)

Asistencia Sanitaria por accidentes acaecidos fuera del territorio Español.

Siempre y cuando el accidente no haya ocurrido en países en conflicto (declarado o no) o Países bajo sanción de la ONU, Murimar garantiza la Garantía Asistencia Sanitaria en accidentes deportivos ocurridos en el extranjero, hasta un límite, por todos los conceptos, de 6.000,00 Euros y con un límite temporal de hasta dieciocho meses desde la fecha del accidente. Esta prestación es compatible con las indemnizaciones por pérdidas anatómicas o funcionales, motivadas por accidente deportivo, que se concedan al finalizar el tratamiento.

Para poder hacer uso de esta garantía es necesario llamar al teléfono: +34 91 572 45 12.